



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN - PETI



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA

2026 - 2029

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la información es considerada como uno de los activos más importantes y por lo tanto valioso dentro de una organización, siempre y cuando sea utilizada de manera adecuada, integra, segura, oportuna y de manera responsable, lo que implica, que se hace necesario que dichas organizaciones posean o implementen una adecuada gestión de los recursos y activos de información que aseguren y controlen el acceso, tratamiento y uso de la información.

El aseguramiento y la protección de la seguridad de la información de las organizaciones y de los datos de carácter personal de los usuarios, representan un reto al momento de pretender garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad, razón por la cual, la seguridad de la información se ha convertido en uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel mundial.

Debido a los múltiples riesgos y amenazas que hoy en día atentan contra la seguridad de la información y la protección y privacidad de los datos, es fundamental que las organizaciones establezcan, implementen, mantengan y mejoren continuamente un sistema de gestión de seguridad de la información basado en los riesgos y a su vez, alineado con los objetivos estratégicos y necesidades tanto del negocio como de sus partes interesadas.

AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. es consciente que la protección y aseguramiento de su información es fundamental para garantizar su debida gestión financiera, administrativa y operativa, razón por la cual debe establecer un marco normativo de Seguridad de la Información que contemple políticas, límites, responsabilidades y obligaciones frente a la seguridad y privacidad de la información de la entidad.

En atención a lo anterior, la entidad asumió el reto de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), siguiendo los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la Estrategia de Gobierno en Línea, a su vez reglamentado a través del Decreto 1078 de 2015 para el sector de tecnologías de la información y comunicaciones y el Decreto 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

La Alta Dirección de **AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.** se compromete a liderar el desarrollo e implementación del PETI, promoviendo una transformación digital que mejore la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

2. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Definiciones

CIO: Chief Information Officer

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

DUR-TIC: Decreto Único Reglamentario del sector TIC

FURAG: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

El marco de referencia de la arquitectura empresarial (MRAE): es el marco conceptual que funciona como instrumento guía en la habilitación de los componentes de la estrategia de gobierno digital (TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto, la seguridad y la privacidad) y es la carta de navegación en el desarrollo e implementación de una Arquitectura Empresarial en las entidades públicas y en los sectores de administración pública en Colombia; fortaleciendo de esta manera la percepción, proyección, adquisición, uso y apropiación de las TIC.

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TI: Tecnologías de la Información

ESQUEMA DE GOBIERNO TI: es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.

ESTRATEGIA TI: apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

GOBIERNO DE TI: brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

GESTIÓN TI: garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera TI proporcione valor a la entidad.

INFORMACIÓN: estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.

MAPA DE RUTA: es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.

POLÍTICA DE TI: orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.

WAN: es una red de computadoras que une varias redes locales, aunque sus miembros no estén todos en una misma ubicación física.

CLOUD COMPUTING: Es una tecnología que permite acceso remoto a softwares, almacenamiento de archivos y procesamiento de datos por medio de Internet, siendo así, una alternativa a la ejecución en una computadora personal o servidor local. En el modelo de nube, no hay necesidad de instalar aplicaciones localmente en computadoras.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

2.1 OBJETIVO

Implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de las Comunicaciones y la Información, el cual es un documento que muestra la posición de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., frente a la protección de los activos de la información que soportan todos los procesos de la Entidad y a su vez, apoya la implementación del SGSI por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información, garantizando la eficiencia operativa, la seguridad de la información, la satisfacción del cliente y la adaptación a las tecnologías emergentes, con especial énfasis en acciones medibles.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con la implementación de esta política la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., busca garantizar un direccionamiento estratégico enfocado en:

- ✓ Cumplir con la política de Seguridad de la Información.
- ✓ Disminuir cualquier riesgo tecnológico que pueda afectar la entidad.
- ✓ Generar seguridad y confianza entre los funcionarios, contratistas y terceros.
- ✓ Innovar en el campo tecnológico.
- ✓ Proteger los activos de la información de la entidad.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión y Seguridad de la Información - SGSI.
- ✓ Fomentar el buen uso de la seguridad de la información en los funcionarios, contratistas y clientes de la empresa.
- ✓ Garantizar la continuidad del servicio ante cualquier incidente, mediante el uso eficiente y seguro de los activos de la información.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

2.3 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La política de Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable a todos los niveles y procesos de la entidad, servidores públicos, contratistas y terceros que estén relacionados con la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

2.4 BASE LEGAL

Decreto 1151 de 2008 se estableció como objetivo de la Estrategia Gobierno en Línea “Contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”. La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG).

La política de Gobierno Digital tiene como ámbito de aplicación, las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes:

Norma	Descripción
Directiva Presidencial No. 10 de 2002	Programa de renovación de la Administración Pública: hacía un Estado Comunitario.
Ley 790 de 2002	Programa de Reforma de la Administración Pública.
Conpes 3248 de 2003	Renovación de la Administración Pública.
Decreto 3816 de 2003	Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 2009	Define principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro
Decreto 235 de 2010	Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2693 2012	Establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

	la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011
Ley 1551 de 2012	Por el cual se establece las funciones del Municipio.
Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Decreto 1078 del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 2405 2016	Adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Decreto 415 de 2016	Por el cual se establece que el director de TI, conocido como Chief Information Officer (CIO) es el encargado de coordinar y alinear la ejecución de los procesos relacionados con tecnología en todas las organizaciones.
Decreto 1413 de 2017	Actualiza el Decreto Único Reglamentario del sector de las TIC, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
Decreto 1008 2018	Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y actualizando el Decreto Único Reglamentario del sector de las TIC
CONPES 3975 2019	Política Nacional Para La Transformación Digital E Inteligencia Artificial
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 2019	Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el Estado
Ley 1978 del 2019	Plan de desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Decreto 620 mayo 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 1519 de 2020	por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2160 de 2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
Conpes 3995 de 2020	Este documento CONPES busca fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar las amenazas que atentan contra su seguridad y defensa en el ámbito cibernético (ciberseguridad y ciberdefensa), creando el ambiente y las condiciones necesarias para brindar protección en el ciberespacio.
Resolución 2893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones
Ley 2080 de 2021	por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción
Directiva Presidencial 03 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 1117 de 2022	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital
Resolución 746 de 2022	por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Infraestructura y se determinan las funciones de sus dependencias.
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Directiva Presidencial 02 de 2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
Resolución 460 de 2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Decreto 088 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
Resolución 1951 de 2022	Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital
Decreto 767 de 2022	Política de Gobierno Digital

3. LA ENTIDAD

3.1 MISIÓN

Liderar y articular la política del sector de agua potable, saneamiento básico y desarrollo sostenible, a través de la gestión efectiva y transparente en el manejo de los recursos, mejorando la calidad de vida de los usuarios de todos los municipios del Cesar.

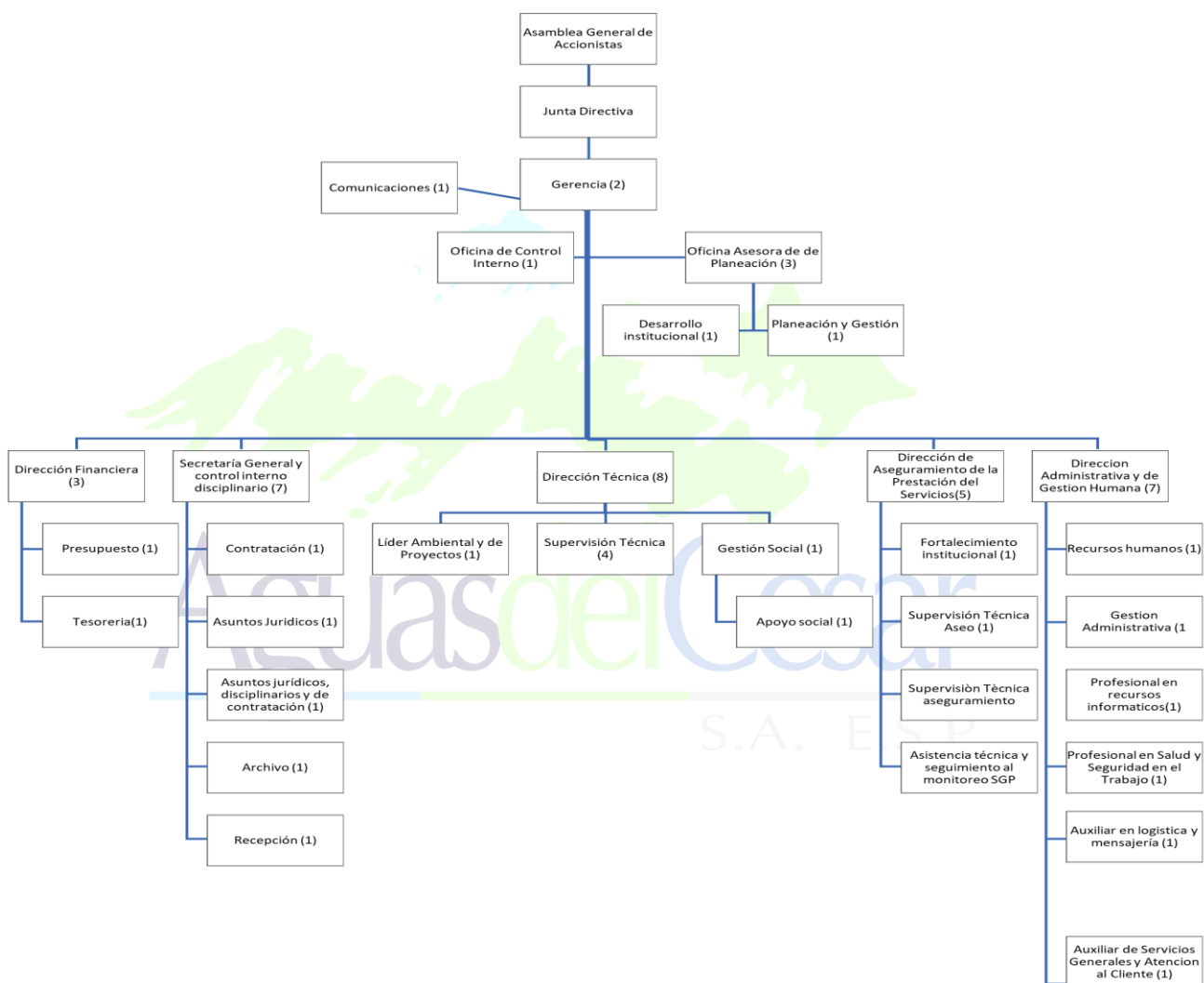
3.2 VISIÓN

En el 2027 Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se posicionará como una empresa líder, sostenible e innovadora en el sector público nacional, mejorando la calidad de vida a usuarios de los municipios del departamento del Cesar a través de la gestión efectiva de soluciones integrales en servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante Acta de Junta Directiva Número 035 del 13 de septiembre de 2013, se aprobó la Nueva Estructura Organizacional de la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., con su respectiva planta de personal y del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.



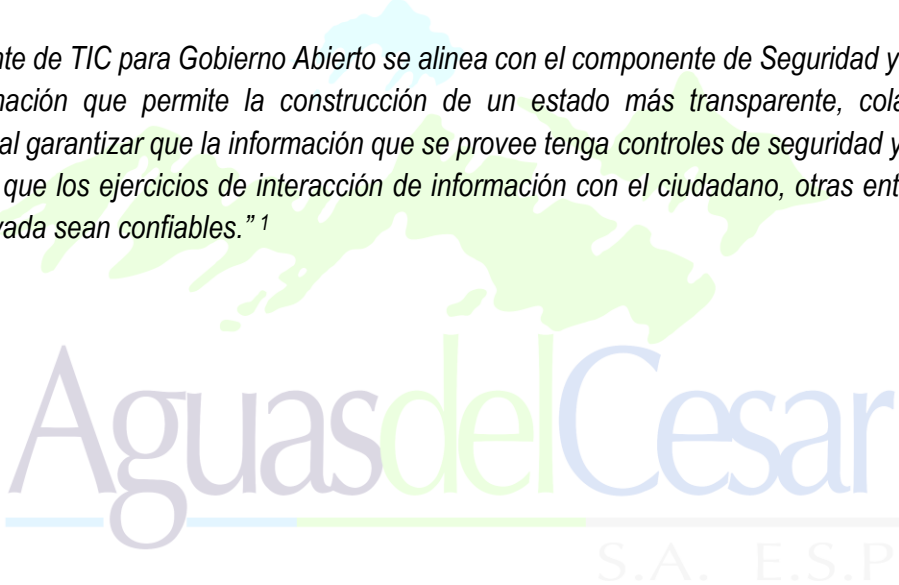
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

4. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD

“La seguridad y privacidad de la información, como componente transversal a la Estrategia de Gobierno en línea, permite alinearse al componente de TIC para la Gestión al aportar en el uso estratégico de las tecnologías de la información con la formulación e implementación del modelo de seguridad enfocado a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que contribuye al cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.

La Seguridad y Privacidad de la Información se alinea al componente de TIC para Servicios apoyando el tratamiento de la información utilizada en los trámites y servicios que ofrece la Entidad, observando en todo momento las normas sobre protección de datos personales, así como otros derechos garantizados por la Ley que exceptúa el acceso público a determinada información.

El componente de TIC para Gobierno Abierto se alinea con el componente de Seguridad y Privacidad de la Información que permite la construcción de un estado más transparente, colaborativo y participativo al garantizar que la información que se provee tenga controles de seguridad y privacidad de tal forma que los ejercicios de interacción de información con el ciudadano, otras entidades y la empresa privada sean confiables.”¹



¹ Modelo de Seguridad y Privacidad, MINTIC, Pág. 20

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

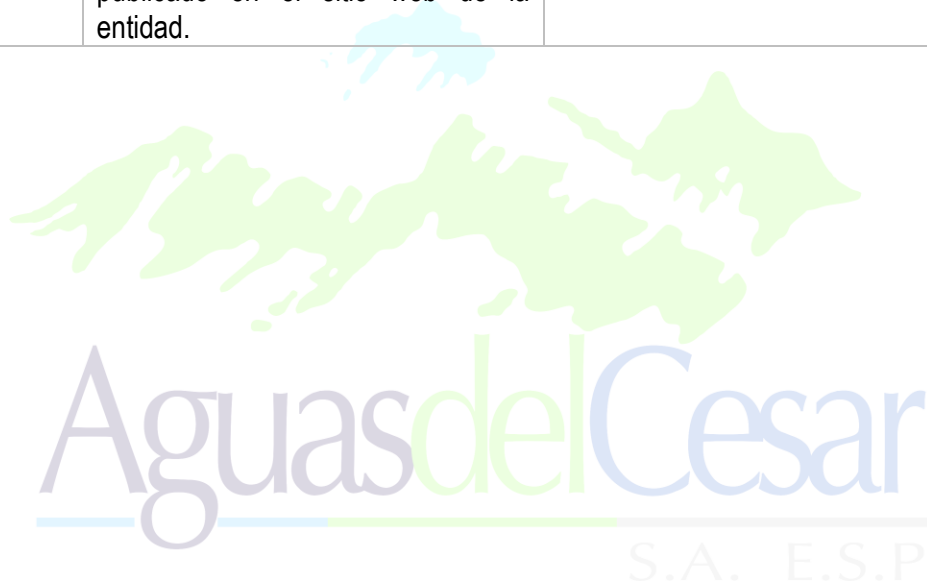
4.2 GUÍA METODOLÓGICA

El Plan Estratégico para el periodo 2026-2029 ha sido construido como elemento gestor para alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la Entidad, garantizando el uso eficientes de la Tics y generando el valor público y participación de los usuarios bajo los lineamientos del Manual de Gobierno Digital; este vincula la estructura organizativa y orienta los elementos habilitadores transversales de la Arquitectura, Seguridad de la información y Servicios al Ciudadano Digitales.

Fase 1: Comprender	Comprende los servicios institucionales que ofrece la Entidad e identifica las relaciones con las capacidades institucionales, el modelo de procesos de la entidad, el esquema organizacional y los recursos tecnológicos que hacen posible ofrecer los servicios a sus usuarios. También, se podrán identificar oportunidades de mejora de los servicios y procesos.	Involucrar a los participantes e interesados
		Entender la estrategia
		Identificar y caracterizar los servicios
		Identificar y caracterizar la operación
		Evaluar y comprender los servicios
Fase 2: Analizar	Analizará la situación actual de la Entidad en temas TIC e identificará las oportunidades de mejora de los servicios que ofrece a sus usuarios y su operación. Estas oportunidades serán utilizadas en la tercera fase para la construcción de la Hoja de Ruta.	Analizar los factores internos y externos
		Analizar el entorno y la normatividad vigente
		Caracterizar los usuarios
		Evaluar las tendencias tecnológicas
		Consolidar la matriz de hallazgos
Fase 3: Construir	Se definirán las acciones (eliminar, modificar, mantener o crear) que se deben ejecutar al interior de la entidad para mejorar los servicios y los procesos asociados, partiendo de la gestión de los hallazgos identificados en la segunda fase.	Construir la Estrategia de TI
		Identificar mejoras en los servicios y la operación
		Identificar las brechas
		Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión
		Consolidar los gastos asociados a la operación
		Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

		Construir la hoja de ruta
		Definir las comunicaciones del PETI
		Construir el PETI
Fase 4: Presentar	Presentación el Plan Estratégico de TI a la Alta Dirección de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Al finalizar esta fase el PETI deberá estar integrado con el Plan de Acción Institucional y publicado en el sitio web de la entidad.	Definir el seguimiento y control del PETI.
		Aprobar y publicar el PETI
		Presentar el PETI.
		Validar equivalencias y relación de evidencias.



	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan un conjunto de rupturas estratégicas identificadas a partir del análisis de la situación encontrada actual para cada dominio establecido en el marco de referencia de la arquitectura empresarial y lo establecido en el CONPES 3975.

Dominio	Descripción de la ruptura
Estrategia TI	- Las tecnologías de la información como habilitador de la generación de resultados estratégicos. - Adopción y uso de las Tecnologías emergentes y disruptivas de la denominada cuarta y quinta revolución industrial para facilitar la prestación de los servicios integrales a los grupos de interés. - Impulsar formas de trabajo colaborativo, productivo y flexible. - Conocer a los grupos de interés mediante la gestión eficaz de datos.
Gobierno TI	- El proceso de gestión de TI alineado con la oferta de valor de TI; cubriendo desde la planeación estratégica, hasta su operación y su mejora continua. - El tablero de indicadores facilita el control de la gestión de TI y la toma de decisiones. - Oficina de Sistemas articulada con las áreas y con roles que permiten la gestión integral de TI. - Fomentar el liderazgo y gobernanza tecnológica garantizando el uso de estándares y buenas prácticas.
Información TI	- Implementación de un Gobierno de Información que le permita a la Entidad ejercer autoridad y control sobre los Componentes de Información. - Aprovechamiento de los datos gobernados por medio de tecnologías emergentes. - Impulsar la gestión del cambio mediante la apropiación de una cultura digital innovadora, proactiva y autogestionada.
Sistemas de Información	- Arquitecturas de referencia que proporcionen los mecanismos, instrumentos y elementos para una gestión efectiva de los sistemas de información en cuanto a su desarrollo, evolución y/o adquisición. - Políticas, lineamientos y directrices para la adquisición, construcción, mantenimiento y evolución de los sistemas de información en la Entidad. - Disponer de arquitecturas de interoperabilidad de aplicaciones y/o sistemas de información que permitan el intercambio de información de manera efectiva y automática.
Servicios tecnológicos	Apropiar la documentación y procedimientos de operación de los servicios de TI como procesos bien definidos de propiedad de la Entidad

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

	permitirá tener un mayor conocimiento y mejor control de las acciones del operador sobre los servicios prestados. - Definir y comunicar claramente los beneficios y las responsabilidades de todas las partes interesadas que utilizan las TIC mejorará la prestación del servicio a los usuarios de la entidad. - Implementar modelos de gestión y gobierno de TI, que permitan el cumplimiento de la estrategia de TI de la entidad, alineado con el Marco de Referencia del MinTIC. - Definir arquitecturas de infraestructura de TI o de servicios tecnológicos que evidencien la priorización en el uso de servicios de computación en la nube (cloud computing).
Uso y apropiación de la tecnología	- Estrategia de uso y apropiación que logre modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la Entidad hacia los servicios e iniciativas TI. - Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC. - Establecer estrategias para aumentar la toma de decisiones públicas a partir de datos abiertos de calidad.

Tabla 3. Rupturas Estratégicas

TEMA									
1 ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN									
1.1.	Existencia de una estrategia de tecnología								
1	Cuenta con una estrategia de TI que incorpora de manera integral la tecnología de información en el desarrollo del sector, en el cumplimiento de las metas de gobierno y de las funciones constitucionales de las entidades del sector						X		
1.2.	La estrategia de tecnología está alineada con la estrategia del sector								
2	La estrategia de TI está orientada a la generación de valor y aportar al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del plan sectorial y del plan estratégico institucional						X		
1.3.	Entendimiento estratégico								

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0				
		FECHA: 26/01/2026				

3	La estrategia de tecnologías de la información parte del entendimiento de la estrategia sectorial, la cual está contemplada en el Plan de Desarrollo, en el Plan Sectorial, en los Planes decenales –si los hay–, en el plan estratégico de cada entidad. A su vez, parte del entendimiento de los procesos que se desarrollan a nivel sectorial e institucional y de los servicios e interacciones que el sector tiene con todas las comunidades y personas naturales y jurídicas						X
4	Bajo el entendido que los procesos de negocio y la estrategia sectorial plantean diferentes problemáticas y necesidades para las entidades del sector, las cuales pueden ser resueltas con diferentes tipos de tecnología. En el sector, las tecnologías y las aproximaciones a las soluciones son evaluadas y seleccionadas de manera que permiten cubrir las necesidades y la tecnología de información es una solución eficiente y efectiva a las problemáticas identificadas.						X
5	El sector y cada una de las entidades que hacen parte de él, cuentan con un portafolio de servicios los cuales están apoyados por tecnología de información, de manera que el servicio es eficiente, atiende las necesidades de los usuarios externos e internos y se mejora la calidad de cada servicio de manera continua.					X	
1.4.	Gestión de arquitectura						
6	El sector, mediante un trabajo articulado de sus entidades, cuenta con una arquitectura empresarial que permite materializar la visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación.						X
7	La arquitectura se ha implementado en todas las entidades a partir de la ejecución de las iniciativas establecidas en la hoja de ruta de la arquitectura definida. Estas iniciativas están incorporadas en los portafolios de proyectos de la planeación estratégica de TI.					X	
8	El sector y cada entidad cuentan con un proceso que permite evaluar y mantener actualizada la arquitectura acorde con los cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos.					X	
9	La arquitectura tiene una mirada prospectiva hacia la adopción de nuevas tendencias, identificación e incorporación de nuevas oportunidades y el logro de un nivel de madurez superior como consecuencia de su implementación.						X
1.5.	Definición de políticas de TI						

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0				
		FECHA: 26/01/2026				

10	El área de TI cuenta con las políticas, lineamientos y estándares que le permitan generar un marco de gobernabilidad controlado en seguridad, continuidad del negocio, gestión de información, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios y todos los demás que consideren necesarios.					X	
11	El sector y cada entidad cuenta con un proceso que permite evaluar la aplicación y sus resultados, y mantiene actualizadas las políticas de TI de acuerdo con los cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos.		X				

1.6.	Planeación						
12	Con el fin de desarrollar la estrategia de TI del sector y la entidad, cada entidad cuenta con un plan maestro, donde para cada uno de los componentes de la estrategia se establecen los productos más significativos y las actividades en las que se debe comprometer la entidad para alcanzarlos. Adicionalmente, el plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de TI y a él se alinean el plan de acción y de inversiones anual, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelantan en el mediano y largo plazo.					X	
13	Se cuenta con un portafolio de planes, programas y proyectos para llevar a la práctica los objetivos y acciones estratégicas definidas en la estrategia de TI y el plan maestro.			X			
14	Tienen una hoja de ruta para implementación de los planes, programas y proyectos, en la cual se consigna las etapas, los entregables o productos intermedios, según las prioridades y las consideraciones de recursos, oportunidad, riesgos y restricciones.		X				
15	Existe correspondencia directa entre el portafolio de planes, programas y proyectos con el plan de acción y de compras, y éste con el presupuesto destinado a gestión de TI, tanto en los rubros de inversión como en los de funcionamiento.		X				
16	El área de TI es la responsable de formular, administrar, ejecutar y hacer seguimiento de las fichas de los proyectos de inversión requeridos para llevar a cabo la implementación de la estrategia TI. El proceso de gestión de proyectos de inversión cumple con los lineamientos que para este efecto establece el Departamento Nacional de Planeación. Sin excepción todos los proyectos que tengan un componente de TI son liderados por las áreas de TI.				X		
1.7.	Seguimiento y evaluación						

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0				
		FECHA: 26/01/2026				

17	El sector o cada entidad tiene un tablero de indicadores que permite tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la estrategia de TI. El tablero de indicadores contempla las siguientes cuatro perspectivas básicas: 1-Resultados; 2-Percepción del servicio; 3-Gestión y 4-Recursos.				X		
18	El área de TI de manera periódica y permanente realiza el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y el plan de compras, teniendo en cuenta las necesidades de la gestión, los procedimientos internos de la entidad y las metas establecidas. El seguimiento de la ejecución presupuestal del periodo actual se hace teniendo en cuenta los diferentes estados de las asignaciones presupuestales (apropiación, compromisos y ejecución)				X		
19	El área de TI realiza, al menos trimestralmente, la evaluación de desempeño de la gestión a partir de las mediciones de los indicadores, determinando el nivel de avance y cumplimiento de las metas y estableciendo las oportunidades y acciones de mejoramiento necesarias.				X		
1.8.	Comunicación y divulgación						
20	Cada entidad define un plan de comunicación de: la estrategia de TI, las políticas de TI, las iniciativas, los resultados, los servicios, etc., el cual considerar la estrategia de comunicación, los tipos de mensajes a comunicar, los medios de publicación, los públicos a los que están dirigidos y los mecanismos de retroalimentación.				X		
1.9.	Plan Estratégico de Tecnología de Información						
21	La estrategia de TI se documenta en el PETI. Incluye los aspectos anteriormente mencionados y la estrategia para cada uno de los siguientes dominios: Estrategia de Gobierno TI, Estrategia de Información, Estrategia de Sistemas de información, Estrategia de Servicios tecnológicos, Estrategia de Uso y Apropriación. El PETI contiene la proyección de la estrategia por lo menos para 4 años y es actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector o entidad y los dados por la evolución tecnológica.				X		
GOBIERNO DE TI							
2.1 El gobierno de TI está alineado con el modelo integral de gestión							

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0				
		FECHA: 26/01/2026				

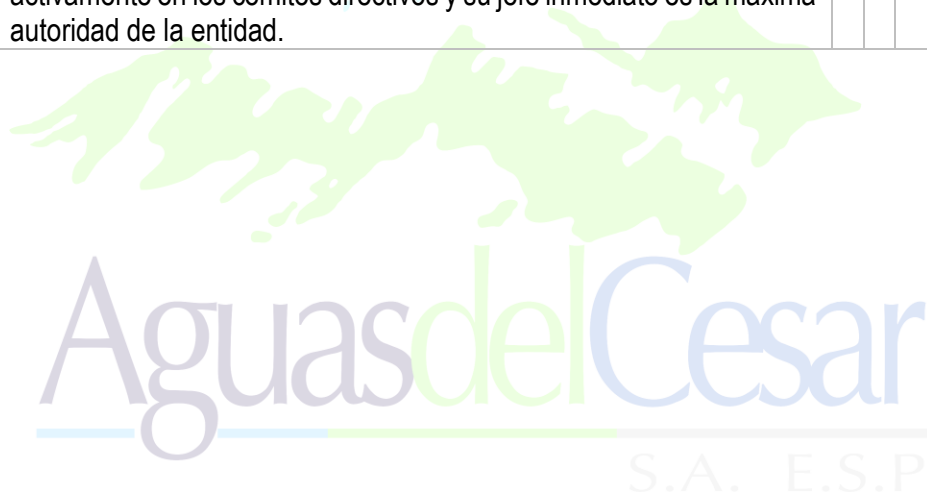
22	El área de TI cuenta con la definición de un modelo de gobierno de TI que facilita la organización, liderazgo y control sobre las decisiones de tecnología de información, y garantiza la alineación con la normatividad vigente, las políticas, procesos y servicios del modelo integral de gestión y modelo de gobernabilidad de la entidad, desde la definición de las necesidades, requerimientos de apoyo tecnológico y recursos hasta la implementación de las soluciones. De esta manera los procesos de la entidad se adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión.			X		
	Mecanismos de compras y contratación					
23	Se cumple con la normatividad pública de la contratación y se privilegia la contratación de tecnología en la modalidad de servicio, en la que se pactan condiciones para la obtención de los servicios según la demanda y el pago se realiza únicamente por el consumo realizado. Se propende por minimizar la compra de equipos, servidores, y en general bienes de hardware con el fin de no generar sobrecostos financieros debido a la causación acelerada de la depreciación de los equipos tecnológicos como consecuencia de la obsolescencia, ni de incurrir en costos adicionales por la necesidad de contar con conocimiento especializado para su funcionamiento.			X		
24	Para todos los proyectos en los que se involucran tecnologías de información, se realiza un análisis del Costo Total de Propiedad de la inversión, en el que se incorporan no solamente los costos de los bienes y servicios a adquirir, sino los costos de operación, mantenimiento, licenciamiento, soporte y en general todos los costos conexos para la puesta en funcionamiento de los bienes y servicios que se adquieren, este estudio se realiza para establecer los requerimientos de financiamiento durante la vida útil del proyecto y contempla tanto los costos de capital (CAPEX) como los costos de operación ya sean recurrentes o no recurrentes (OPEX).		X			
25	Para todos los proyectos de inversión está claramente definida la justificación de la inversión en tecnología, los beneficios a obtener, las capacidades con las que se habilita la gestión de la organización, la calidad del servicio a los ciudadanos y a los usuarios externos y la relación costo beneficio de la inversión. Para establecer el retorno, se estructura un caso de negocio y la cadena de valor del proyecto con el fin de asegurar que los recursos públicos se utilicen en el logro de beneficios e impactos concretos.			X		
26	Las compras de TI aprovechan los acuerdos que haya establecido la Agencia Nacional de Compras Públicas –Colombia Compra Eficiente- Solo el área de TI puede hacer uso de los acuerdos marco de precio de Tecnología.		X			

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

27	Conoce y utiliza los criterios y lineamientos que guían la inversión de TI, formulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dichos criterios y lineamientos buscan que las entidades del Estado optimicen las contrataciones de bienes, servicios, software, hardware y en general de todos aquellos recursos que se deben adquirir para la gestión de TI y contribuyan a su mejoramiento para hacerlos más pertinentes y prácticos.			X			
2.3	Incorporación de políticas de TI en la organización						
28	Las políticas de TI definidas desde la estrategia deberán ser emitidas y publicadas como actos administrativos mediante los mecanismos normativos que disponga la entidad, ya sean decretos, resoluciones, circulares o guías técnicas.				X		
2.4	Procesos de TI						
29	La entidad incluye en su cadena de valor un macroproceso para la Gestión de Tecnología y Sistemas de Información, que genera valor a la entidad, y en el cual se incorporen con mínimo los procesos de: planeación de TI, gestión de la información, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y gestión de servicios tecnológicos. Este macroproceso está articulado con todos los macroprocesos estratégicos, misionales y de apoyo. Adicionalmente y como elementos descriptivos, el macroproceso incluye la definición de los procedimientos, productos, indicadores, riesgos y mecanismos de control que garantizan que se desarrollan adecuadamente según los criterios de calidad			X			
30	El área de TI tiene la responsabilidad de implementar el macroproceso de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información, para ello y en virtud de lo establecido en el Modelo Integral de Gestión de la entidad, define las cargas de trabajo, las responsabilidades, roles, mecanismos de seguimiento y adelanta las capacitaciones y actividades de entrenamiento y divulgación necesarias para la apropiación de los procesos al interior del área y en la entidad.			X			
31	En virtud de lo establecido dentro del Modelo Integral de Gestión de la entidad, el área de TI realiza la evaluación de desempeño de la gestión a partir de las mediciones de los indicadores del macroproceso y a partir de ello determina el nivel de avance y cumplimiento de los procesos y establece las oportunidades y acciones de mejoramiento necesarias.			X			
32	Como parte del ciclo de mejoramiento de la calidad del macroproceso, el área de TI busca el mejoramiento en el cumplimiento de las metas y un mayor control de los indicadores de proceso y de resultado y la gestión preventiva de los riesgos.		X				

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

2.5	Estructura organizacional de TI									
33	El responsable de liderar la gestión de TI es un CIO (Chief Information Officer) quien está en capacidad de proveer la visión tecnológica y el liderazgo para desarrollar e implementar todas las iniciativas de TI. El CIO tiene profundo conocimiento de la entidad y del sector; conoce el funcionamiento del sector público con sus reglas y el arreglo institucional; posee habilidades gerenciales para liderar equipos, gerenciar proyectos y orientarse al logro de resultados; tiene habilidades de negociación, resolución de conflictos y comunicación para lograr acuerdos con los diferentes usuarios y áreas. Adicionalmente, tienen suficientes y sólidos conocimientos técnicos en tecnología de la información para definir las herramientas que apoyarán el cumplimiento de la estrategia misional y sectorial, pudiendo elaborar una estrategia de TI exitosa. El CIO participa activamente en los comités directivos y su jefe inmediato es la máxima autoridad de la entidad.								X	



	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0				
		FECHA: 26/01/2026				

34	De acuerdo con la definición de procesos de la cadena de valor de TI, se cuenta con una estructura organizacional de TI que garantiza la implementación de los procesos, la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad. El recurso humano que conforma la estructura organizacional de TI está orientado al logro de la estrategia definida y a mantener la operación con robustas competencias en tecnologías de información complementadas con conocimientos específicos de la misión y funcionamiento de la entidad y el sector. El recurso humano del área de TI está organizado según las necesidades de la gestión en varios grupos que se especializan y atienden de manera dedicada cada uno de los siguientes temas: la gestión de la información, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y la gestión de los servicios tecnológicos. A su vez los líderes de cada grupo y los asesores de la gestión, apoyan al CIO en las actividades de planeación, estrategia, arquitectura y gobernabilidad de TI. Adicionalmente, la estructura de TI contempla los equipos de recursos técnicos especializados tercerizados y los incorpora en la gestión de los procesos y gobernabilidad de TI. En este caso se cuenta con líderes que además de los conocimientos funcionales y técnicos, tienen habilidades gerenciales orientadas a la gestión de proveedores y la gestión de acuerdos de niveles de servicio. La complejidad de la estructura organizacional o los grupos que existan, dependen de muchos factores, entre ellos, la complejidad del sector y de su operación, los volúmenes de información que se manejen y el nivel de madurez que se tenga en la información, los sistemas de información y en los servicios tecnológicos.			X			
35	El área de TI cuenta en su equipo de trabajo con personal idóneo, con habilidades técnicas especializadas y conocimientos necesarios para desarrollar los proyectos y gestionar los procesos de la cadena de valor de TI. Cada uno de los grupos: información, sistemas de información y servicios tecnológicos, está conformado por profesionales con competencias en los temas específicos que son responsabilidad de cada grupo.			X			
36	El equipo humano se selecciona con criterios técnicos teniendo en cuenta la experiencia y los conocimientos técnicos específicos, y las competencias y habilidades requeridas por el cargo a cubrir, para personal de planta, contratistas y en modalidad de tercerización.				X		
2.6	Esquema de Gobierno TI						

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0				
		FECHA: 26/01/2026				

37	El área de TI tiene la definición del procedimiento y responsables de manejar las relaciones con las áreas que se constituyen en líderes funcionales o áreas usuarias de los proyectos y servicios de TI. Dentro de la gestión de las relaciones, el área de TI lidera, establece y documenta los acuerdos a partir de los cuales se priorizan y generan compromisos para el desarrollo de las iniciativas de TI.				X		
38	El CIO como jefe del área de tecnología y sistemas de información, además de participar en los comités directivos de la entidad, establece y lidera los comités de coordinación interna del área de TI y los comités de información sectorial o de la entidad y todos los comités relacionados con la gestión y desarrollo de la estrategia de TI.			X			
39	El área de TI es la responsable de liderar los proyectos y el desarrollo de las iniciativas de TI en el sector o entidad, centraliza los recursos financieros, tecnológicos, humanos técnicos y de información y los administra buscando ofrecer el mayor valor estratégico y la mejor calidad en los servicios de TI. El CIO es el líder del área de TI y le reporta directamente a la máxima autoridad de la entidad, a su vez el equipo humano encargado de los procesos de gestión de TI pertenece a esta área y en consecuencia reportar al CIO.				X		
2.7	Alineación de TI con Procesos y servicios de la organización						
40	La definición de las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la organización se hace con base en el mapa de procesos del Modelo Integrado de Gestión; el área de TI, participa en el diseño de los procesos de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a lograr transversalidad, coordinación, articulación, mayor eficiencia y oportunidad, menores costos, mejores servicios, menores riesgos y mayor seguridad.				X		
41	En el compromiso de mejoramiento continuo de la administración pública, el área de TI incluye en su planeación actividades que conducen al corregir, mejorar y controlar los procesos que se han establecido en estado de no conformidad en el marco de las auditorías de control internas y externas.				X		
2.8	Gestión de proveedores						
42	Todos los proveedores y contratos para el desarrollo de las iniciativas de TI son administrados por el área de TI; para este efecto el área de TI tiene definidos los criterios técnicos para la selección, la metodología de supervisión técnica, los criterios de calidad para la recepción de los bienes o servicios contratos y la ejecución presupuestal, todo lo anterior en el marco de los procedimientos establecidos para la contratación pública.				X		

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0						
		FECHA: 26/01/2026						

43	El área de TI pone en conocimiento de los proveedores las iniciativas de la estrategia de TI y su participación en la implementación de la misma, a fin de garantizar que la calidad y los bienes y servicios contratados contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.			X				
2.9	Gestión de proyectos							
44	La gestión de proyectos de TI se hace teniendo en cuenta cinco procesos: Inicio, Planeación, Ejecución, Control y Cierre. En todos los proyectos y en cada uno de estos procesos tienen en cuenta las siguientes dimensiones, las están estructuradas y gerenciadas de manera integral: Alcance, Costos, Tiempo, Equipo Humano, Compras, Calidad, Comunicación, Manejo de Personas interesadas (Stakeholders) e Integración. Adicionalmente a los conocimientos básicos de gerencia de proyectos, éstos se complementan con: conocimientos y habilidades gerenciales, conocimientos en normas y regulaciones del área de aplicación, habilidades interpersonales, comprensión del entorno del proyecto, orientación al logro, entre otras competencias.		X					
45	Una vez establecido el alcance inicial y teniendo en cuenta las condiciones de calidad, de tiempo, costos y recursos; los cambios que surgen se evalúan a la luz de las implicaciones en cada una de las dimensiones mencionadas. De ser necesario realizar un cambio en el proyecto que afecte la calidad de los entregables, el tiempo de ejecución, los costos financieros o los recursos involucrados, el cambio se revisa, se documenta y acuerda entre las partes y se formaliza en la documentación de los proyectos y, si aplica, en las condiciones contractuales.			X				
46	Para establecer el avance y la ejecución normal de los proyectos se cuenta con un conjunto de indicadores que permiten registrar y monitorear el estado del proyecto. Se tienen definidos pocos indicadores que permiten medir el avance de los entregables, el gasto que se ha causado, el valor ganado y los resultados obtenidos. De esta manera se adelanta el proceso de control que permite medir la eficiencia, la eficacia y la efectividad del proyecto. Estos indicadores se utilizan para medir la gestión de los procesos de TI.				X			

TEMA	0	1	2	3	4	5	6
GESTION INFORMACIÓN							

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0	
		FECHA: 26/01/2026	

3.1	Gestión de información						
47	Se cuenta con un inventario de categorías de información relevante para la toma de decisiones, para los procesos de la organización y para el servicio a los públicos de interés. Este inventario incluye adicionalmente las fuentes y los usuarios de la información, así como los flujos específicos entre los diferentes actores y las condiciones de intercambio de información.					X	
48	La gestión estratégica y operativa del sector y de las entidades cuenta con información de calidad para que los directivos y sus equipos tomen decisiones de política, administrativas, de gestión operacional y de control y gestión de riesgos. Las áreas de TI disponen de información a través de mecanismos sencillos, confiables y seguros para que todas las personas de la organización y sus usuarios puedan contar con la información que requieren.					X	
49	La Información que se produce dentro del sector o de las entidades, se genera directamente desde los procesos de gestión, desde los registros administrativos o desde las fuentes automatizadas con que se cuenta internamente. Se evita generar información que no está contemplada en el modelo integrado de gestión, toda vez que la información que se genera al interior de las organizaciones públicas debe realizarse como resultado de acciones y procedimientos controlados y debe reposar en los sistemas de información y en las bases de datos de la entidad.					X	
50	La información que genera la entidad o que transforma a partir de los insumos que recibe de otros actores, está a disposición de los diferentes públicos, teniendo en cuenta las necesidades de los servicios que la entidad ofrece. Debido a que los públicos tienen necesidades diversas y capacidades técnicas disímiles, la información se dispone de manera diferencial para cada público.					X	
3.2.	Diseñar los servicios de información						
51	La Información que se dispone para los diferentes públicos se orienta a la generación de valor hacia la ciudadanía y hacia los diferentes públicos y usuarios. Los criterios que se tienen en cuenta en el diseño de servicios de información están enfocados a la producción con calidad de información relevante con el objetivo de que sea útil para los usuarios, de manera que éstos pueden tomar la información producida e incorporarla como insumos en su cadena de valor y en sus						X

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

	procesos; ya sean ciudadanos, empresas, o entidades estatales.							
52	La información es un producto de calidad y se considerar como un bien público generado con calidad mediante procesos confiables y controlados que transforman la materia prima -los datos- y la convierten en un producto -la información- de calidad que pueden consumir los diferentes usuarios a través de los canales de servicio y autoservicio que dispone la entidad.				X			
53	Los servicios en línea que cada sector y cada entidad dispone para atender a los ciudadanos y cubrir sus necesidades habilitan al ciudadano para los siguientes fines: informarse, a través de servicios de información; interactuar con los funcionarios o con los sistemas de la entidad, a través de servicios de interacción; realizar trámites en línea, a través de servicios de transacción; participar de la definición de políticas públicas; a través de los servicios de democracia en línea; construir colectivamente soluciones a problemáticas de la sociedad, a través de mecanismos de co-creación y colaboración en línea.				X			
54	La entidad tiene la vocación de incluir a la ciudadanía y a sus diferentes grupos de interés en la participación, desarrollo y mejoramiento de los servicios en línea y en la oferta de valor pertinente para los usuarios a los que debe servir. La participación activa de los usuarios en los servicios permite que la cultura digital y las competencias individuales se desarrollen más rápidamente y a su vez que la oferta sea mejorada de manera continua, teniendo en cuenta la voz del cliente.							X

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

55	Los servicios en línea están consolidados en una ventanilla unificada que permite a los diferentes públicos acceder a los servicios de una manera ágil, fácil y efectiva. Para consolidar la oferta de servicios se cuenta con un mecanismo que los integre a nivel visual, gráfico, de usabilidad, de funcionalidad, de seguridad, de identificación y que entregue de manera unificada los resultados que recibe el ciudadano después de usar los diferentes servicios, por ejemplo, reportes, actos administrativos, notificaciones, entre otros. Esta consolidación de la oferta se ha logrado a pesar de tener diferentes sistemas de información, diferentes aplicativos, diferentes infraestructuras tecnológicas; la primera integración se realiza en el punto de atención, es decir: en el lenguaje, en el diseño gráfico, en la iconografía, en los datos y en la experiencia de usuario.				X			
56	La entidad cuenta con mecanismos de interoperabilidad habilitados para entregar y recibir información por parte de otras entidades. Estas capacidades de interoperabilidad se habilitan para consumo automático preferentemente y manual excepcionalmente.		X					
3.3.	Gestión de calidad de la información							
57	El área de TI articula a todas las áreas de la organización, para establecer los criterios de calidad que se van a utilizar para gestionar información de calidad. Para ello toma en cuenta las necesidades estratégicas, las necesidades de los procesos, las necesidades de los servicios, la calidad de las fuentes y proveedores y los requerimientos técnicos para registrarla, almacenarla, transformarla, producirla, empaquetarla y disponerla a los diferentes públicos.				X			
58	Dada la relevancia de la información como un activo fundamental para la estrategia sectorial e institucional, la gestión de la información se desarrolla en un contexto de trabajo en equipo al interior de las entidades y del sector. Para este efecto, existen comités de información para coordinar los criterios que se requiere tener en cuenta para gestionar la calidad de la información a través de la cadena de valor de la administración pública; estos comités están liderados por el área de TI, por el área de Planeación y por las áreas misionales y administrativa. Debido a la complejidad temática del sector, se han establecido varios comités de información con los actores involucrados en cada tema.				X			

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0			
		FECHA: 26/01/2026			

59	El sector tiene una definición de calidad de la información que requiere y sus atributos de calidad: Intrínsecos: representación, consistencia, completitud; de intercambio: disposición, oportunidad, seguridad, restricciones, documentación, vigencia; de uso: pertinencia, beneficios, nivel de actualización. Adicionalmente, la calidad de cada una de las categorías de información está documentada y concertada con los usuarios y líderes de la entidad.				X			
60	Los criterios de calidad de la información se cumplen desde los procesos y actividades en las cuales se registran los datos. Para cumplir con la calidad desde la fuente se realizan validaciones que exijan que los datos recolectados e ingresados sean veraces, tengan respaldo documental y cumplan con los criterios de calidad que se establezcan. Aquellos datos que no cumplen con los criterios establecidos son rechazados y la fuente es notificada para que realice las correcciones del caso. El aseguramiento de calidad se efectúa durante el proceso de recolección y registro de datos, de manera tal que ningún dato que no tenga la calidad esperada ingrese al sistema de información.				X			
61	El proceso de control de calidad se realiza sobre la información registrada en los sistemas de información y busca garantizar que el proceso de registro y consolidación de la información sea un proceso controlado y que los datos que hacen parte de las series de datos y de los registros administrativos cumplan con todos los criterios de calidad sin excepción. Para verificar que los datos cumplen con los criterios de calidad, se tienen mallas de validación y procesos de verificación de datos, tanto con fuentes internas –históricas u otras- como con fuentes externas para establecer la validez y consistencia de los datos recibidos. Este proceso de control se lleva a cabo en un entorno de procesamiento en tiempo real o en batch, de acuerdo a las necesidades de la organización y a su capacidad técnica.				X			

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

62	La inspección de calidad de la información se realiza a posteriori y tiene como objetivo establecer la coincidencia de la información con los registros documentales y con los procesos que dieron origen a la información aportada por la fuente en el sistema. Habitualmente la inspección de calidad se hace en el sitio y con personas que auditan la información y contrastan los registros de datos con los registros documentales. La Oficina de Tecnología de Información cuenta con un proceso de inspección de calidad de la información y con los mecanismos adecuados para realizarla en los casos en que sea pertinente y en la frecuencia que permita aportar y controlar el proceso de gestión de calidad de la información.				X			
3.4. Gestión del ciclo de la información								
63	La definición de los datos, la información, el conocimiento y el entendimiento que necesita la entidad y el sector para llevar a cabo el plan estratégico sectorial es fundamental para la gestión efectiva de la información durante todo su ciclo de vida. El sector y entidad cuentan con un proceso permanente que permite realizar la definición del directorio de activos de información, con su respectiva caracterización y sus criterios de calidad. Este proceso está administrado en forma permanente con el fin de mantenerlo actualizado y vigente de acuerdo a las necesidades cambiantes del sector generadas por cambios de tipo normativo, estratégico u operacional. Se cuenta con una arquitectura de información que integra las necesidades y define la hoja de ruta para incorporar la información en dicha arquitectura.				X			
64	Existir un proceso de registro de la información, el cual garantiza la calidad y veracidad desde los datos. Este proceso tiene apoyo de herramientas tecnológicas que permiten realizar un adecuado registro confiable y oportuno de la información. De igual manera cuenta con validaciones y contraste de datos en tiempo real cuando se considera necesario.				X			
65	Existe un proceso de consolidación de la información				X			
66	Existe un proceso de Publicación de la información.				X			
67	Se han definido mecanismos de Interoperabilidad de la información, para compartir la información que el sector requiere según los procesos definidos		X					
3.5. Análisis de Información								

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0						
		FECHA: 26/01/2026						

68	A partir de las salidas generadas por los sistemas de información, se apoyan procesos de análisis de tendencias, variaciones, correlaciones.			X				
69	Existen las capacidades y herramientas de Inteligencia de negocio, con el fin de hacer análisis históricos de los datos e identificar situaciones particulares que impliquen la definición o cambio de acciones de política sectorial		X					
3.6. Servicios en línea habilitados								
70	Existen procesos y herramientas que permiten que la Información sea publicada, teniendo en cuenta los diferentes destinatarios de la misma			X				
71	Se han definido formalmente e implementado en la práctica mecanismos de acceso y uso			X				
72	Se surten procesos de calidad tendientes a que el sector y la información cuenten con Información de calidad			X				
73	La información que se genera para los diferentes usuarios está orientada a la generación de valor, teniendo en cuenta la orientación definida por la estrategia			X				
74	La información que se genera sirve de apoyo a la toma de decisiones gerenciales y operativas				X			
75	Se han definido y dispuesto a los usuarios instrumentos de análisis de información			X				

TEMA		0	1	2	3	4	5	6
SISTEMAS DE INFORMACIÓN								
4.1. Gestión de sistemas de información								
76	Se han identificado claramente la necesidades de sistematización del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				
77	Se han identificado claramente la Necesidades de información del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				
78	Se han identificado claramente la Necesidades de los procesos del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				
79	Se han identificado claramente la Necesidades de la estrategia organizacional del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

4.2. Arquitectura de sistemas de información							
80	Cuentan con un Modelo contextual de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X			
81	Cuentan con un Modelo conceptual (Clasificación, Caracterización y Relaciones entre SI) de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X			
82	Cuentan con un Modelo funcional de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X			
83	Cuentan con un Modelo de aplicaciones de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X			
4.3. Desarrollo y mantenimiento							
84	Se gestiona el ciclo de desarrollo y mantenimiento de software a través de procedimientos de gestión de TI establecidos para el efecto y teniendo en cuenta las buenas prácticas				x		
85	Se aplican metodológicamente fases de Análisis, diseño, desarrollo, pruebas y entrega a operación para la construcción o mantenimiento de los SI.		X				
4.4. Implantación de sistemas							
86	Existen procesos definidos para realizar entrenamiento a usuarios, acompañamiento en la puesta en producción y evaluación de los resultados de la implantación de sistemas				X		
4.5. Gestión del cambio							
87	Se realiza formalmente procedimientos de gestión de cambio para los sistemas de información				X		
4.6. Servicios de soporte funcional							
88	Existen procedimientos de escalamiento de incidentes funcionales al Soporte de tercer nivel, de tal forma que se atienden incidentes relacionados con soporte en el uso de los sistemas de información o requerimientos de mantenimiento			X			
4.7. Sistemas de información operando							

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

89	Se cuenta con los Sistemas de información que apoyan los procesos de Apoyo del sector o de la entidad			X				
90	Se cuenta con los Sistemas de información que apoyan los procesos misionales del sector o de la entidad			X				
91	Se cuenta con los Sistemas de información que apoyan los procesos de direccionamiento estratégico del sector o de la entidad			X				
92	Se cuenta con los Servicios informativos digitales que apoyan los procesos de publicación de información y disponen servicios digitales a los usuarios del sector o de la entidad			X				

TEMA		0	1	2	3	4	5	6
SERVICIOS TECNOLÓGICOS								
5.1.	NECESIDADES DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS							
93	Las necesidades de operación de sistemas de información están claramente determinadas, se documentan formalmente y se define la capacidad según criterios de disponibilidad, rendimiento y seguridad y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a la operación.		X					
94	Las necesidades de Acceso a los servicios se definen según el rol que tienen los usuarios en los procesos que apoyan los servicios, teniendo equilibrio con los requerimientos de capacidad, las restricciones de seguridad y el presupuesto.			X				
95	Se cuenta con capacidades tecnológicas para realizar adecuadamente la atención y soporte a usuarios, según lo definido por las buenas prácticas de gestión de incidentes.			X				
96	Las necesidades de infraestructura tecnológica están definidas a partir de las necesidades de los servicios tecnológicos que se prestan, teniendo en cuenta criterios de disponibilidad, rendimiento, seguridad y con las restricciones presupuestales.			X				
5.2.	Arquitectura de infraestructura tecnológico							

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0			
		FECHA: 26/01/2026			

97	Está definido el Modelo funcional de la arquitectura de servicios tecnológicos, es fiel a la realidad y se mantiene actualizado a través de un proceso formalmente establecido y con herramientas de apoyo al mismo. Este modelo se actualiza oportunamente cuando, a través de un procedimiento de control de cambio, se modifica o incluye un nuevo servicio tecnológico. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X			
98	Está definido el Modelo lógico de la arquitectura de servicios tecnológicos, es fiel a la realidad y se mantiene actualizado a través de un proceso formalmente establecido y con herramientas de apoyo al mismo. Este modelo se actualiza oportunamente cuando, a través de un procedimiento de control de cambio, se modifica o incluye un nuevo servicio tecnológico. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X			
99	Está definido el Modelo físico de la arquitectura de servicios tecnológicos, es fiel a la realidad y se mantiene actualizado a través de un proceso formalmente establecido y con herramientas de apoyo al mismo. Este modelo se actualiza oportunamente cuando, a través de un procedimiento de control de cambio, se modifica o incluye un nuevo servicio tecnológico. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.			X				
5.3.	Gestión de la capacidad del servicio							
100	Están formalmente establecidos procesos de gestión de capacidad sobre la infraestructura tecnológica, llevando medición de los indicadores de capacidad y proyectando las necesidades de mejoramiento de la capacidad de la infraestructura. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X			
101	Están formalmente establecidos procesos de procesos de gestión de capacidad sobre los servicios de conectividad, llevando medición de los indicadores de capacidad y proyectando las necesidades de mejoramiento de la capacidad de estos servicios. Adicionalmente se cuenta con				X			

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

	el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.							
5.4.	Gestión de la operación							
102	Están formalmente establecidos procesos de administración y operación de Infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X			
103	Están formalmente establecidos procesos de Administración técnica de las aplicaciones, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X			
104	Están formalmente establecidos procesos de gestión de los servicios de soporte, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X			
105	Se cuenta con un modelo integral de servicio de soporte de primer y segundo nivel con escalamiento a tercer nivel, que tenga un punto único de contacto, con tiempos y formatos de escalamiento claramente definidos y se puede hacer gestión y seguimiento de los incidentes que están en curso y que los tiempos totales de atención y solución estén dentro de los acuerdos de servicio definidos con los usuarios. Adicionalmente, se cuenta con el equipo de trabajo idóneo y suficiente para dar un servicio satisfactorio a los usuarios.				X			
5.5.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO							
106	Suministro de infraestructura y servicios					X		

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

107	Se cuenta con esquemas que permitan la operación continua de los sistemas y servicios tecnológicos, teniendo en cuenta los niveles de servicio que tienen los procesos de apoyo, misionales o estratégicos que los servicios están apoyando. Se propende por mantener esquemas de alta disponibilidad, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales y de operación			X				
108	Están formalmente establecidos procesos de gestión seguridad, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.					X		
109	Servicios de soporte							
110	Están clara y formalmente definidos los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) con los diferentes terceros y áreas internas que hacen parte de la cadena de prestación de servicios. Adicionalmente, se cuenta con herramientas automáticas de medición de dichos ANS que están a cargo de equipos de trabajo distintos a los que responden por la operación. Los ANS están definidos de tal manera que su nivel de cumplimiento tiene consecuencias sobre el costo de los servicios, los tiempos de prestación o las capacidades instaladas, e incluso tiene repercusiones contractuales, pro lo cual los ANS deben estar claramente definidos en las condiciones contractuales.			X				

TEMA		0	1	2	3	4	5	6
6. USO Y APROPIACIÓN								
6.1.	NECESIDADES DE APROPIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE TI							
111	Se definen las necesidades de apropiación cuando se van a implementar nuevas soluciones				X			
112	Se definen las necesidades de apropiación cuando se van a implementar Procesos.					X		
113	Se definen las necesidades de apropiación en lo relacionado con competencias individuales y grupales requeridas			X				
114	Existen planes de capacitación organizacionales y por áreas.				X			
115	Restricciones y paradigmas vigentes				X			
6.2.	Acciones para la movilización de los grupos de interés							

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)		VERSIÓN: 2.0			
			FECHA: 26/01/2026			

116	Comunicación del cambio			X			
117	Divulgación del cambio			X			
118	Retroalimentación			X			
6.3.	Actividades de formación en habilidades básicas						
119	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades relacionadas con el acceso a las facilidades tecnológicas			X			
120	Se llevan a cabo actividades de formación para incentivar el desarrollo de habilidades relacionadas con la gestión uso de las facilidades tecnológicas			X			
121	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades relacionadas con la adopción de buenas prácticas			X			
6.4.	Actividades de formación en capacidades de mejoramiento						
122	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades de mejoramiento continuo			X			
123	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo			X			
124	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades de construcción conjunta			X			
6.5.	Actividades de formación en desarrollo de programas de gestión del cambio						
125	Se llevan a cabo actividades de planeación del cambio cuando se van a modificar servicios o introducir nuevos.			X			
126	Está definida e implementada una estrategia de movilización para adoptar el cambio			X			
127	Se han definido formalmente los incentivos para la adopción del cambio				X		
6.6.	Habilitación de herramientas para la gestión del cambio						
128	Se cuenta con herramientas básicas para la gestión del cambio.			X			
129	Se cuenta con herramientas analíticas de información		X				
130	Se cuenta con herramientas gerenciales para la gestión del cambio		X				
131	Se cuenta con herramientas de aprendizaje para mejorar los procesos de capacitación y autoaprendizaje		X				
6.7.	Gestión de indicadores						

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0					
		FECHA: 26/01/2026					

132	Se han definido y se miden formalmente los Indicadores de Uso	X					
133	Se han definido y se miden formalmente los Indicadores del Nivel de apropiación	X					
134	Se han definido y se miden formalmente los Indicadores de Resultado.	X					
6.8.	Incorporación del cambio						
135	Existe una estrategia y acciones específicas de comunicación y divulgación, sobre las cuales se hace seguimiento a la ejecución y se actualizan según las necesidades cambiantes	X					
136	Se cuenta con personas entrenadas con habilidades desarrolladas para llevar a cabo las acciones que define la estrategia de comunicación y divulgación	X					
137	La cultura de Cambio está incorporada en los procesos de gestión de TI y en general en los procesos de gestión de la entidad.	X					
138	Se llevan a cabo procesos de gestión de mejoramiento continuo en la adopción del cambio	X					
139	Están clara y formalmente establecidos los indicadores de uso de los servicios tecnológicos y se hace análisis de las mediciones para determinar acciones que encuentren las causas o busquen soluciones para aumentar el uso de los servicios de TI	X					
140	Se cuenta con herramientas de TI habilitadas para el gerenciamiento del cambio	X					

En el intrincado tejido de la evolución empresarial, las rupturas estratégicas emergen como faros de transformación, iluminando el camino hacia un futuro que desafía las convenciones y abraza la innovación. En el transcurso de esta exploración estratégica, hemos navegado por las aguas turbulentas de la disrupción, reconociendo que la adaptación constante es el nuevo imperativo.

Las rupturas estratégicas no solo son un catalizador para la transformación, sino también un recordatorio de que la complacencia es la antítesis de la progresión. Al desafiar las estructuras tradicionales, las empresas se embarcan en un viaje hacia la agilidad, la reinención y la redefinición de los paradigmas existentes.

En este contexto, queda claro que las rupturas estratégicas no son eventos aislados, sino procesos dinámicos que exigen una mentalidad de aprendizaje continuo y la capacidad de adaptarse a un entorno empresarial en constante cambio. La capacidad de identificar oportunidades en la disrupción, en lugar de verla como una amenaza, se convierte en la esencia de la resiliencia estratégica.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Como cierre de esta reflexión estratégica, es crucial recordar que las rupturas estratégicas son espejos que reflejan la necesidad de la agilidad organizacional, la inversión en la capacidad de anticipar cambios y la disposición para abrazar la incertidumbre como motor de innovación. En última instancia, abrazar las rupturas estratégicas no solo es un acto de supervivencia, sino un compromiso con la construcción de un futuro donde la adaptabilidad y la creatividad sean moneda corriente. En este viaje sinuoso, las rupturas estratégicas son brújulas que apuntan hacia horizontes desconocidos, donde yace el potencial de la verdadera excelencia empresarial.

Dominio: Estrategia TI

En el ámbito de la Estrategia de Tecnologías de la Información (TI), la ruptura estratégica se distingue por la redefinición del rol fundamental de las tecnologías de la información como habilitadoras de la generación de resultados estratégicos. La disruptiva incorporación y eficaz utilización de las Tecnologías Emergentes y Disruptivas, emblemáticas de la cuarta y quinta revolución industrial, se presentan como impulsores cruciales para la facilitación de servicios integrales a los grupos de interés.

Esta disrupción estratégica no solo conlleva la adopción de tecnologías innovadoras, sino también la transformación de los métodos de trabajo. Se promueve activamente la instauración de formas colaborativas, productivas y flexibles, representando una desviación significativa de las prácticas tradicionales. Este enfoque no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también establece las bases para la agilidad organizacional esencial en un entorno dinámico.

Adicionalmente, la gestión eficaz de datos ocupa una posición central en esta ruptura estratégica. El conocimiento profundo de los grupos de interés se posiciona como una prioridad, y la capacidad para extraer, analizar y aplicar información significativa emerge como un diferenciador clave. Fundamentalmente, la ruptura estratégica en el dominio de Estrategia TI trasciende la simple implementación tecnológica; impulsa una metamorfosis en la cultura organizacional, la entrega de servicios y la relación con los stakeholders, posicionando a la entidad en la vanguardia de la innovación y la eficacia estratégica.

Dominio: Gobierno TI

En el ámbito del Gobierno de Tecnologías de la Información (TI), la ruptura estratégica se materializa en la alineación coherente del proceso de gestión de TI con la oferta de valor de TI. Este proceso abarca desde la planificación estratégica hasta la operación y la mejora continua, constituyendo un marco integral que busca maximizar el impacto positivo de las tecnologías en la organización.

Un elemento clave de esta ruptura estratégica es la implementación de un tablero de indicadores, diseñado para facilitar el control de la gestión de TI y apoyar la toma de decisiones informada. Este enfoque metricado no solo proporciona visibilidad en tiempo real, sino que también establece un ciclo de retroalimentación que cataliza la mejora continua.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

La integración efectiva de la Oficina de Sistemas con las distintas áreas de la organización, respaldada por roles que permiten una gestión integral de TI, es un pilar fundamental en esta ruptura. Esta sinergia no solo asegura una alineación estratégica, sino que también fomenta la colaboración interdepartamental para una gestión unificada de los recursos tecnológicos.

Adicionalmente, la promoción del liderazgo y la gobernanza tecnológica se erige como un componente esencial. Esto implica la garantía del uso de estándares y buenas prácticas, cimentando un marco normativo que no solo optimiza los procesos, sino que también establece las bases para la innovación sostenible y la seguridad de la información.

En resumen, esta ruptura estratégica redefine el Gobierno TI como un motor estratégico que, al estar alineado con la oferta de valor de TI, impulsa una gestión más eficiente, transparente y estratégica de los recursos tecnológicos en la organización.

Dominio: Información TI

En el ámbito del Dominio de Información de Tecnologías de la Información (TI), la ruptura estratégica se centra en la alineación precisa del proceso de gestión de TI con la oferta de valor de TI. Este proceso abarca desde la planificación estratégica hasta la operación y mejora continua, estableciendo un marco holístico que busca maximizar la utilidad y efectividad de la información generada y gestionada por la tecnología.

La ruptura estratégica implica la concepción de la gestión de información no solo como un componente operativo, sino como un facilitador clave para el logro de los objetivos estratégicos de la organización. Desde la planificación estratégica, se busca incorporar consideraciones específicas sobre el manejo de la información, asegurando su relevancia y alineación con las metas corporativas.

El proceso de operación, en el contexto de esta ruptura, se caracteriza por una gestión dinámica de la información, donde su accesibilidad, integridad y utilidad son prioritarias. La ruptura propone un enfoque proactivo para asegurar que la información sea un activo estratégico en todos los niveles de la organización.

La mejora continua, componente esencial de esta ruptura, se manifiesta en la adaptación constante de los procesos de gestión de información. Esto implica la revisión y ajuste regular de los protocolos y sistemas para garantizar que la información sea tratada de manera eficiente y sea una fuente valiosa para la toma de decisiones.

En síntesis, la ruptura estratégica en el Dominio de Información TI reafirma la posición central de la información como un activo estratégico, integrándola de manera coherente y continua en todos los aspectos del ciclo de vida de las tecnologías de la información. Este enfoque orientado a resultados eleva la gestión de información a un nivel donde contribuye significativamente al logro de los objetivos corporativos y la creación de valor.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Dominio: Sistema de Información

El Dominio de "Sistema de Información" se caracteriza por la presencia de una ruptura estratégica centrada en el establecimiento de arquitecturas de referencia. Esta ruptura tiene como objetivo fundamental proporcionar mecanismos, instrumentos y elementos esenciales para la gestión efectiva de los sistemas de información, abarcando su desarrollo, evolución y adquisición.

La ruptura estratégica se manifiesta en el reconocimiento de la importancia crítica de las arquitecturas de referencia como cimientos sólidos para la gestión integral de los sistemas de información. Estas arquitecturas sirven como guías estructuradas que facilitan la toma de decisiones y la implementación de prácticas efectivas en todo el ciclo de vida de los sistemas.

La gestión efectiva de sistemas de información, en el contexto de esta ruptura, implica la implementación de arquitecturas que no solo sean robustas en términos técnicos, sino que también sean flexibles y adaptables a medida que evolucionan las necesidades del negocio y las tecnologías. Esto se traduce en un enfoque proactivo hacia el desarrollo, la evolución y la adquisición de sistemas de información, asegurando su alineación continua con los objetivos organizativos.

En resumen, la ruptura estratégica en el Dominio de "Sistema de Información" se centra en la adopción y optimización de arquitecturas de referencia como herramientas clave para una gestión efectiva. Este enfoque contribuye a la construcción de sistemas de información que no solo responden a las necesidades presentes, sino que están diseñados para evolucionar y adaptarse de manera eficiente a los cambios futuros en el entorno empresarial y tecnológico.

Dominio: Servicios Tecnológicos

El Dominio "Servicios Tecnológicos" se caracteriza por la ruptura estratégica centrada en la apropiación de la documentación y procedimientos de operación de los servicios de TI. Esta innovadora transformación implica la definición precisa de estos elementos como procesos bien definidos y propiedad exclusiva de la entidad. La finalidad es obtener un conocimiento más profundo y un control más efectivo sobre las acciones del operador en relación con los servicios prestados.

La ruptura estratégica reconoce que la documentación y los procedimientos de operación son elementos fundamentales que no solo registran, sino que también orientan las operaciones de los servicios tecnológicos. Al ser considerados procesos bien definidos y de propiedad de la entidad, estos elementos se convierten en activos estratégicos, dotando a la organización de un mayor entendimiento y capacidad de supervisión sobre la entrega de servicios de TI.

La apropiación de la documentación y los procedimientos no es simplemente un cambio en la gestión de la información, sino una evolución cultural que promueve una operación más eficiente y un mayor nivel de control sobre los servicios tecnológicos. Este enfoque no solo optimiza la ejecución de operaciones diarias, sino que también establece las bases para la mejora continua y la adaptabilidad a cambios en el entorno tecnológico y empresarial.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

En resumen, la ruptura estratégica en el Dominio "Servicios Tecnológicos" busca potenciar la propiedad y definición precisa de los procesos asociados a la operación de servicios de TI. Este cambio paradigmático contribuye no solo a una gestión más eficaz, sino también a una mayor capacidad de la entidad para influir y adaptarse a las dinámicas del entorno tecnológico en constante evolución.

Dominio: Uso y Apropiación

En el ámbito del Dominio "Uso y Apropiación de la Tecnología", la ruptura estratégica se enfoca en el desarrollo de una estrategia integral de uso y apropiación. Esta estrategia tiene como objetivo fundamental modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la entidad hacia los servicios e iniciativas de Tecnologías de la Información (TI).

La ruptura estratégica no se limita a la implementación de nuevas tecnologías, sino que aborda la transformación profunda de la percepción y relación de los grupos de valor con las TI. La estrategia busca superar resistencias, fomentar la aceptación activa y cultivar una mentalidad proactiva hacia la adopción y explotación de los recursos tecnológicos disponibles.

La apropiación de la tecnología se concibe como un cambio cultural, donde se promueve la comprensión de que las TI no son solo herramientas, sino habilitadores estratégicos que potencian la eficiencia y la innovación. La estrategia no solo se centra en la capacitación técnica, sino en la creación de una cultura organizacional que valore y maximice el impacto positivo de las TI en los procesos y resultados empresariales.

En resumen, la ruptura estratégica en el Dominio "Uso y Apropiación de la Tecnología" busca trascender la implementación técnica para abordar una transformación cultural. Esta estrategia integral no solo busca optimizar el uso de la tecnología, sino también generar una mentalidad proactiva y una cultura organizacional que abraza la innovación y la adopción efectiva de las TI.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se observa que cada una de las Rupturas Estratégicas se alinean con los principios de Transformación Digital Pública, establecidos en el artículo 147 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

6. CONTEXTO Y MODELO OPERATIVO

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Estrategia Nacional



Imagen: Alineación estratégica

Fuente: MinTIC

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Lineamientos OCDE



Imagen: ODS

El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, ha establecido dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la estrategia de democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales; dicha estrategia busca integrar a cada uno de los actores del ecosistema: Gobierno, industria, academia y ciudadanía, con el fin de apalancar la reducción acelerada de la brecha digital en el país.

Para avanzar en dicho propósito se consideran seis (6) líneas de acción como pilares de la estrategia:

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

1. Conectividad: conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad.
2. Sociedad del conocimiento: impulsar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, apoyados por la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital.
3. Ecosistema seguro: impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
4. Prevención: inclusión de mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía fija y móvil, postal, y televisión.
5. Fortalecimiento de la industria: fortalecer las comunicaciones y los servicios de televisión, radio y sector postal del país, a través de la conectividad.
6. Contenido audiovisual: promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro con altos estándares de calidad.

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Plan Nacional de Desarrollo.
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE.

Plan Nacional de Desarrollo

El documento, que se constituye en la hoja de ruta para la gestión del Gobierno nacional, fue aprobado el pasado 5 de mayo por el Congreso de la República y define las metas a cumplir por el ejecutivo en el corto, mediano y largo plazo.

Con la sanción del Plan quedan en firme 10 artículos del componente TIC que harán de la tecnología el camino para el crecimiento económico y social del país, contrarrestando la inequidad y la pobreza.

"construimos desde los territorios e impulsamos la economía del país con la tecnología como motor. Nuestras prioridades son llevar conectividad a los no conectados, ampliar los ecosistemas de innovación y fortalecer la educación digital".

Los artículos del Plan Nacional de Desarrollo giran en torno a los cinco ejes de transformación del Gobierno: ordenamiento del territorio alrededor del agua, seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, transformación productiva y convergencia regional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Estos son los 10 artículos del componente TIC que hacen parte del Plan de la Gente:

- Artículo 140 - Obligaciones de hacer. El pago de obligaciones que pueden hacer los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en contraprestación por asignación o renovación del espectro pasaría de un 60% a un 90%.

Propone el incremento del porcentaje de las obligaciones de hacer para los prestadores de servicios de telecomunicaciones en Colombia. Este artículo busca promover la maximización del bienestar social en el acceso y uso del espectro radioeléctrico y la democratización de las TIC, contribuyendo a cerrar de forma acelerada la brecha en conectividad en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso.

Beneficios

El pago de obligaciones que pueden hacer los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en contraprestación por asignación o renovación del espectro pasaría de un 60% a un 90%.

El porcentaje asignado a través de obligaciones de hacer será definido previo análisis del MinTIC.

- Artículo 141 - Condiciones diferenciales. Promover la conectividad digital en las zonas aún sin servicio o en las que existe insuficiente calidad, a través del despliegue y uso de diferentes tecnologías.

Se adiciona la obligación para que en los proyectos normativos la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el MinTIC no solo evalúen el establecimiento de condiciones diferenciales en razón a la prestación del servicio en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, sino también para proveedores que tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional.

Beneficios

Promover la conectividad digital en las zonas aún sin servicio o en las que existe insuficiente calidad, a través del despliegue y uso de diferentes tecnologías.

Generar condiciones de prestación de los servicios que permitan la inclusión de actores locales, municipales y regionales

- Artículo 142 - Conectividad digital para cambiar vidas. El MinTIC llevará conectividad a zonas vulnerables y apartadas, mejorando cobertura y calidad. sea un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad en todo el territorio nacional.

Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

- ✓ Llevar conectividad a zonas vulnerables y apartadas, mejorando cobertura y calidad.
 - ✓ Hacer de Internet y otras tecnologías un instrumento de transformación social.
 - ✓ Desplegar infraestructura para mejorar la conectividad del país.
 - ✓ Promover la eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura.
 - ✓ Asignar el espectro a través de esquemas que maximicen el bienestar social y promuevan su uso eficiente.
 - ✓ Fortalecer a los pequeños proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- Artículo 143 - Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad. El MinTIC busca fortalecer la consolidación de una sociedad digital como instrumento de transformación social. Siendo un motor de crecimiento con: Programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo y de género, y estrategias de prevención de violencia.

Medidas:

- ✓ Promover la consolidación de una sociedad digital como instrumento de transformación social.
 - ✓ Promover el acceso al conocimiento a través de tecnologías digitales.
 - ✓ Establecer programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo, de género y diferencial.
 - ✓ Promover un entorno digital seguro.
 - ✓ Promover estrategias de prevención y control de violencia en entornos digitales.
 - ✓ Fortalecer el Gobierno Digital.
 - ✓ Promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.
- Artículo 144 - Fortalecimiento del sector TIC. El MinTIC va a potenciar los sectores de las TIC y todo lo que haga de Colombia un país transformado como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promoverá la consolidación de la industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país, mediante las siguientes medidas.

Medidas:

- ✓ Fortalecer los servicios del sector TIC como telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora, y postales.
- ✓ Fortalecer la industria digital, así como los contenidos, el desarrollo de software, las aplicaciones, el emprendimiento y la innovación para la productividad, generando nuevos empleos e ingreso en las regiones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

- ✓ Fortalecer los contenidos audiovisuales multiplataforma y de radio en los medios públicos, garantizando la libertad de expresión y resaltando los valores culturales de cada región del país.
- ✓ Impulsar el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes.
- Artículo 145 - Enfoque diferencial en radio y televisión. Permite la inclusión de los grupos con enfoque diferencial étnico, participativo y de género, en los procesos radiales y televisivos, creando los medios jurídicos que faciliten su participación en las comunicaciones.

Medidas:

- ✓ Implementar enfoque diferencial en las concesiones para la prestación de radio comunitaria a instancias de participación, grupos o comunidades con reconocimiento gubernamental.
- ✓ Los operadores de TV regional y el canal de interés público deben garantizar la emisión de al menos 3 proyectos presentados por estas comunidades.
- ✓ Los equipos decomisados por cese de operaciones no autorizadas pueden ser destinados a estas comunidades.

Beneficios

Incluir e integrar a los grupos con enfoque diferencial en la realidad nacional, creando los medios jurídicos que faciliten su participación en las comunicaciones, así como el acceso preferente a los equipos decomisados.

- Artículo 146 - Tarifa mínima para distribución de objetos postales masivos. Pensado para fortalecer el sector postal del país. Con él, se adelantarán análisis de mercado que permitan determinar si se debe mantener la actual excepción para los operadores de los servicios de mensajería expresa que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos a la libertad tarifaria del régimen de libertad de tarifas.

Medidas:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones debe adelantar, en un plazo máximo de un año, un proyecto regulatorio para determinar si se mantiene el esquema de regulación de tarifa mínima para estos servicios.

Beneficios

Adelantar los análisis respectivos del mercado que permitan determinar si la actual excepción para los operadores de los servicios de mensajería expresa que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos a la libertad tarifaria del régimen de libertad de tarifas, se debe mantener.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

- Artículo 147 - Procedimiento único para despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones. Habilita al MinTIC, con apoyo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para reglamentar un procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en Colombia.

El Ministerio TIC, con apoyo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, reglamentará un procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en el país, con el propósito de garantizar el acceso de la población a los servicios públicos prestados sobre las redes e infraestructuras de telecomunicaciones.

Beneficios

Generar condiciones uniformes, sencillas y ágiles para los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de los habitantes del territorio nacional, en la medida en que les permite acceder a una mayor y mejor oferta de servicios de telecomunicaciones.

- Artículo 148 - Utilización de la Infraestructura de las Empresas de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones, por parte de los Proveedores de Redes a Servicios de Telecomunicaciones (PRST). La Ruta Del Cambio regulará el uso de los elementos pertenecientes a la infraestructura de las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica o de telecomunicaciones en el territorio nacional. Así se establecerán condiciones, precios y normas para los PRST puedan usarlos y generen conectividad que beneficie a las comunidades.

La remuneración a reconocer por parte de los PRST por la utilización de los elementos pertenecientes a la infraestructura de las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica o de telecomunicaciones, susceptible de ser compartida, en el despliegue de redes o la prestación de servicios de telecomunicaciones, no podrá ser superior al valor mensual por punto de apoyo en el elemento respectivo definido en el artículo 4.11.2.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Artículo 149 - Exoneración contraprestación periódica ISP. Incentiva la formalización de los ISP, para que sean los aliados en las metas de conectividad, promoviendo la prestación del servicio de internet en lugares en las cuales no existen condiciones de competencia para entrar al mercado

Los proveedores de Internet fijo residencial minorista (ISP) que a 31 de diciembre de 2023 tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional y no se hayan incorporado en el Registro Único TIC, se exceptúan de pago de contraprestación por 5 años desde su incorporación.

Los ISP que a 31 de diciembre de 2023 presten el servicio y tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional, se exceptúan de pago de contraprestación por 5 años.

Beneficios

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Incentivar la formalización de los ISP, así como establecer condiciones diferenciales a los más pequeños, para promover la prestación del servicio de Internet en lugares en las cuales estos agentes llegan o no existen condiciones de competencia de suficientes que les permita entrar al mercado.

Pacto por la transformación digital en Colombia

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” estipula en su capítulo VII el Pacto por la transformación digital en Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, el cual traza el camino para que las tecnologías de la información y las comunicaciones habiliten la agregación de valor transversal en la economía, generen nuevos negocios y sean la puerta de entrada a la industria 4.0.

Plan TIC 2018-2022 – El futuro digital es de todos

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida.

Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, se construye el objetivo de la política “El Futuro Digital es de Todos” el cual apoya el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esto se logrará a través de 4 ejes:



Imagen. Ejes plan TIC

La Política de Transformación Productiva propende por la generación de crecimiento sostenible en la economía y el empleo, y busca desarrollar sectores altamente competitivos y generadores de valor agregado, alcanzando estándares de clase mundial. El objetivo de este documento CONPES es formular la Política de Transformación Productiva, mediante la consolidación de un modelo de desarrollo económico sectorial que guíe el crecimiento y genere bienestar para el país.

El Plan Estratégico Sectorial 2026- 2029 formula seis (6) objetivos sectoriales los cuales son:

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

- Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Social mediante la promoción a la afiliación en los Subsistemas de Pensiones, Riesgos laborales y cajas de compensación familiar. Así como también, generar mecanismos de equidad a través de un sistema de protección a la vejez desde la vinculación y el reconocimiento de servicios sociales complementarios y la protección progresiva de los ingresos de las personas en su vejez.
- Promover la protección de los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social, la concertación, la conciliación y la erradicación del trabajo infantil a través de la articulación efectiva de las entidades.
- Fortalecer el dialogo social y la concertación laboral.
- Desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de dar cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y convencionales en materia de trabajo decente.
- Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.

LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Con la expedición del decreto 1499 del 2017 se crea un único sistema de gestión denominado “Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”, este modelo es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

MIPG se entiende como un marco de referencia que le facilita a las entidades públicas Dirigir, Planear, Hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional.

Objetivos y principios de MIPG

Los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión son: fortalecer el liderazgo y el talento humano; agilizar, simplificar y flexibilizar la operación; desarrollar una cultura organizacional sólida; promover la coordinación interinstitucional; facilitar y promover la efectiva participación ciudadana.

Los principios que soportan estos objetivos son: integridad, transparencia y confianza; orientación a resultados; articulación interinstitucional; excelencia y calidad; aprendizaje e innovación; y, toma de decisiones basadas en evidencia.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	PETI (2026-2029)	FECHA: 26/01/2026

Políticas MIPG

Cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional. Las 18 políticas definidas en el modelo son:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gobierno digital
11. Seguridad digital
12. Defensa jurídica
13. Mejora normativa
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Gestión documental
16. Gestión de la información estadística
17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
18. Control interno

Se señalan las políticas en las cuales la participación del rol de TI en la cual se aporta en mayor proporción al cumplimiento



Imagen. Modelo de Planeación y Gestión

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Política de Gobierno Digital

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, definió la Política de Gobierno Digital expresada en el decreto 1008 del 14 de junio del 2018, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La Política de Gobierno Digital se desarrolla conforme a los siguientes principios:



Imagen. Estrategia Gobierno Digital
Fuente Gobierno Digital

Tecnologías de la industria 4.0²

La Industria 4.0 se desencadena por tecnologías digitales que tienen un impacto disruptivo en los modelos de negocio de las empresas, y en la forma en que operan y crean valor para el cliente. Se utilizan diferentes términos para describir las tecnologías que impulsan la Industria 4.0. Se definen nueve tendencias tecnológicas que constituyen los componentes básicos de la Industria 4.0:

- (1) el Internet industrial de las cosas,
- (2) análisis de Big Data,
- (3) computación en la nube,
- (4) simulación,

² https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-124767_recurso_1.pdf

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

- (5) realidad aumentada,
- (6) robots autónomos,
- (7) fabricación o manufactura aditiva,
- (8) ciberseguridad,
- (9) integración horizontal y vertical del sistema
- **Internet industrial de las cosas.** El Internet Industrial de las cosas (IIoT) permite la comunicación entre todos los dispositivos dentro y fuera de la fábrica. IIoT es una red no determinista y abierta en la que las entidades inteligentes auto organizadas y los objetos virtuales son interoperables y capaces de actuar de forma independiente persiguiendo sus propios objetivos (u objetivos compartidos) dependiendo del contexto, las circunstancias o los entornos.
- **Análisis de big data.** Big data se caracteriza por el volumen, la variedad y la velocidad (los 3V), y requiere nuevas técnicas de procesamiento y análisis de datos. La visualización, el análisis y el intercambio de datos son la base de los análisis que respaldan la toma de decisiones y mejoran la autoconciencia y el mantenimiento de las máquinas
- **Computación en la nube.** La computación en la nube está relacionada con la infraestructura de las TIC que permite el acceso ubicuo a los datos desde diferentes dispositivos. La nube puede tratarse como un servicio y soporte de diseño colaborativo, fabricación distribuida, recolección de innovación, minería de datos, tecnología web semántica y virtualización.
- **Simulación.** Las herramientas de simulación se pueden utilizar ampliamente en toda la cadena de valor, desde el diseño del producto hasta la gestión de operaciones. Las herramientas de modelado y simulación son cruciales para el desarrollo de la ingeniería digital y la representación virtual de productos y procesos, a fin de identificar de antemano posibles problemas, evitando el desperdicio de costos y de recursos en la producción.
- **Realidad aumentada.** La realidad aumentada (RA) permite la creación de un entorno virtual en el que los humanos pueden interactuar con máquinas utilizando dispositivos capaces de recrear el espacio de trabajo. Las aplicaciones interesantes de RA están relacionadas con la capacitación de trabajadores y el apoyo en actividades de producción manual
- **Robots autónomos.** La evolución de los robots tradicionales abrió el camino a nuevas soluciones colaborativas de robots (es decir, CoBots) que pueden trabajar junto con los humanos de una manera segura y eficiente. La interacción humano-robot puede permitir una alta productividad. Además, la inteligencia integrada en los robots puede permitirles aprender de las actividades humanas, mejorando su autonomía y flexibilidad.
- **Manufactura Aditiva.** La manufactura aditiva consiste en un conjunto de tecnologías que permiten producir pequeños lotes de productos con un alto grado de personalización al agregar en lugar de eliminar material de un bloque sólido. La reducción de material de desecho, un lanzamiento más rápido al mercado debido a la rápida creación de prototipos,

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

una mayor flexibilidad de producción y un menor número de herramientas requeridas son las principales ventajas de esta tecnología.

- **Ciber-seguridad o seguridad cibernética.** Para garantizar la seguridad de la gran cantidad de datos recopilados, almacenados y comunicados a través de IIoT, las estrategias de ciberseguridad son uno de los principales desafíos para el futuro.
- **Integración horizontal y vertical.** La integración horizontal se refiere a la creación de una red de valor global a través de la integración y la optimización del flujo de información y de bienes entre empresas, proveedores y clientes. La integración vertical, en cambio, es la integración de funciones y departamentos de diferentes niveles jerárquicos de una empresa, creando un flujo constante de datos y de información.
- **Las tecnologías marcapasos** están en una muy primera etapa de desarrollo, son tecnologías clave potenciales del futuro si ellas alcanzan la etapa de una innovación de producto o proceso. Solo pocas compañías tienen implementadas esas tecnologías. Ellas tienen un gran potencial para crear alto valor para los negocios, pero también constituyen un potencial factor de riesgo. Las expectativas de un impacto sostenible de las tecnologías marcapasos sobre mercados potenciales son significativas debido a su importancia estratégica para la competencia.
- **Las tecnologías clave se desarrollan desde las tecnologías marcapasos.** Ellas aseguran y facilitan el crecimiento del mercado a medida que se introducen como innovaciones. Las tecnologías clave crean un impacto sostenible sobre la diferenciación estratégica contra competidores en un sector específico. Algunas compañías ya han implementado esas tecnologías. Las inversiones para el desarrollo de las tecnologías clave son aún altas (en relación con las inversiones en tecnologías básicas) debido a su potencial extensión a otras áreas de aplicación
- **Las tecnologías básicas** están probadas, aprobadas y casi estandarizadas en uno o más sectores industriales. Esas tecnologías son responsables del éxito de los negocios, pero no son capaces de asegurar ninguna ventaja competitiva. El uso de las tecnologías básicas en ciertos sectores es un requisito para jugar un rol importante en esa área de actividad

Basado en el contexto anterior y analizando las diferentes fuentes de información este documento satisface la necesidad de una transformación digital dentro de la entidad y fuera de esta.

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

7. Construcción del PETI

Conforme a lo establecido en la guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, se relacionan las áreas con las que interactúa la Oficina de TI para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información:

Grupo para la construcción del PETI		
Área	Nombre de las personas	Función
Planeación	Profesional Gestión Planeación	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
Tecnología de la Información	Profesional Gestión Administrativa	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
Áreas Misionales	Líderes de las áreas funcionales y de los procesos de la entidad	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atención al Ciudadano	Líderes de las áreas funcionales y de los procesos de la entidad	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
Área Financiera	Profesional Gestión Financiera	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
General Representante legal	Leonardo Zueta Guerra	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
Oficina de control interno	Jefe Oficina Control Interno	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
Áreas de apoyo	Líderes de las áreas funcionales y de los procesos de la entidad	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Nombre Descripción	Descripción
Aplicaciones móviles	Tecnología aplicada para la gestión de los recursos tecnológicos de la Entidad, promoviendo la accesibilidad de los servicios en

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

	cualquier parte o ejecutando los trámites y servicios.
Uso de nube- Software como servicio	Uso de una nube híbrida como servicio de respaldo de los datos que la Entidad maneje en línea
Uso de nube- Infraestructura como servicio	Uso de la Nube para la infraestructura de backups de la información de la Entidad
Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)	aplicar tecnología para modelar formalmente, ejecutar, medir y mejorar los procesos que sustentan la operación de nuestra organización.
Software para análisis de datos descriptivo	Software para la gestión de base de datos de la Entidad
Software para análisis de datos predictivo	Software para la gestión de base de datos de la Entidad
Software de inteligencia artificial	Sistemas de gestión que interactúen con los usuarios independientemente
Blockchain	Sistema que pueda procesar grandes cantidades de datos para la gestión
Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	Gestión de sistemas de información para respuestas rápida de datos no estructurado
Herramientas de gestión de calidad de datos	Sistemas para la Gestión de la calidad de los datos abiertos de la Entidad
Plataforma colaborativa	Herramientas de trabajo múltiples en línea para ejecución de tareas entre áreas y con respuesta online
Bases de datos NoSQL (Not Only SQL)	Base de datos Server, para la ejecución de sistemas integrados de la Entidad
Internet de las cosas (IOT)	Sistemas con gestión en la nube para respuestas sin presencialidad.
Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)	Aplicación para la gestión de seguridad de la información
Virtualización de sistema operativo en contenedores (Docker)	Aplicación para la gestión de seguridad de la información
Metodologías ágiles	Metodologías para el fácil uso de los servicios de la Entidad
Plataforma de interoperabilidad X-ROAD	Sistemas para la interoperación de los servicios de otras entidades y que le puedan servir a la Entidad

	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2026-2029)	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/01/2026

Política y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

Las políticas de TI guardan concordancia con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MINTIC y los principios de TI definidos en la última su última actualización; se encuentran estructuradas de acuerdo con cada uno de los dominios del MRAE (Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación), incluyendo la seguridad de la información como un dominio adicional.

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

CATEGORÍA	CAPACIDAD	CUENTA CON LA CAPACIDAD EN LA ENTIDAD
Estrategia	Gestionar Arquitectura Empresarial	SI
	Gestionar Proyectos TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos TI	SI
Información	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	SI
Sistemas de información	Definir arquitectura de Sistemas de información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	NO
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	NO